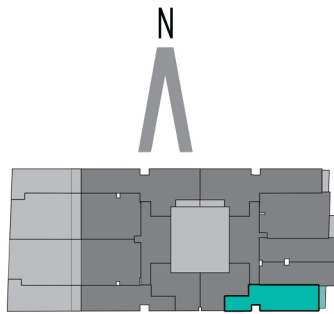


**MONOAMBIENTE**



BULEVAR ARTIGAS



AREA HABITABLE ..... 30,10M<sup>2</sup>  
 AREA TERRAZAS ..... 3,00M<sup>2</sup>  
 AREA COMUN ..... 3,38M<sup>2</sup>  
**AREA TOTAL ..... 36,48M<sup>2</sup>**

**UNIDADES**

1005	1104	

El área habitable incluye el 100% de los espacios interiores, muro exteriores, muros interiores y muros separativos de áreas comunes, el 50% de muros separativos entre unidades. Incluye también los metrajés de terrazas principales y de servicio. El área privada no corresponde al área propia según el plano de mensura. Las áreas comunes corresponden al porcentaje del área de pallier de piso en relación proporcional al área privada de cada apartamento que se accede por el mismo. Las dimensiones y contenidos corresponden al permiso municipal y están sujetas a posibles variaciones. La empresa podrá realizar variaciones sin notificación previa de orden estricto, funcional o reglamentario, tanto en espacios comunes como privados y siempre dentro de lo estipulado por las normas vigentes. El equipamiento es indicativo y se representa con dimensiones escaladas solo a título informativo.